

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de 2017

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, Diputado Local de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8, fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar Propuesta de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución, por el cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para que dentro de sus facultades, haga un extrañamiento a manera de exhorto a todos los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno del Estado, y a los funcionarios federales de la Entidad, para que se abstengan de hacer proselitismo político durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es de todos sabido que el desarrollo de los procesos electorales, siempre se presta a tentaciones para muchos funcionarios que tienen aspiraciones personales, o que pretenden apoyar a algún candidato o partido político.

Ante la apertura del proceso electoral, anunciado por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el pasado 8 de septiembre del año en curso, es necesario hacer un llamado urgente a la instancia encargada de vigilar el proceso electoral, para que cierre la posibilidad de que



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



cualquier funcionario de los tres niveles de gobierno, pueda hacer uso de la estructura gubernamental para operar políticamente.

En este sentido, es importante destacar que el respeto del proceso electoral es un requisito **sine qua non** de la democracia; en México existe un sistema de elección libre de los representantes que no tiene que ser contaminado, con la intromisión de la maquinaria de gobierno.

En días pasados fuimos testigos de la operación política, que se dio en la elección del Estado de México, en donde durante el desarrollo de la campaña vimos de todo. En la sesión pasada se hizo un exhorto particular para un funcionario de la administración estatal, a efecto de que se abstuviera de hacer proselitismo.

Desde mi particular punto de vista, ello no es suficiente, ya que si lo que se pretende verdaderamente, es garantizar que no existan conductas inadecuadas durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina, es necesario ir más allá, y hacer un llamado a los funcionarios de los tres niveles de gobierno en el Estado, para que no hagan uso indebido de sus posiciones y puestos dentro de la administración pública.

Como poder legislativo somos y seguiremos siendo muy respetuosos del desarrollo del proceso electoral, sin embargo, en esta ocasión, les quiero pedir su apoyo para exhortar al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para que dentro de sus facultades, haga un extrañamiento a manera de exhorto a todos los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno del Estado, y a los funcionarios federales de la Entidad, para que se abstengan de hacer proselitismo político durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



La ciudadanía requiere tener confianza en las elecciones y en sus instituciones, no podemos permitir que conductas como las ocurridas durante los pasados desastres naturales, se vuelvan a repetir, es vergonzoso que haya funcionarios capaces de lucrar con el dolor humano, y aprovechen su posición para hacer proselitismo con la entrega de víveres a las familias damnificadas.

Conductas como estas, son las que enrarecen los procesos democráticos, y por eso la ciudadanía no confía en la clase política. Espero podamos tener una jornada electoral, cívica y tranquila, y que se castiguen todas aquellas conductas consideradas como delitos electorales, de acuerdo a la ley, son por estas razones, que pongo a su consideración el siguiente:

EXHORTO

ÚNICO: Se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para que dentro de sus facultades, haga un extrañamiento a manera de exhorto a todos los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno del Estado, y a los funcionarios federales de la Entidad, para que se abstengan de hacer proselitismo político durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina.

Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán a 27 de octubre de 2017.

ATENTAMENTE

Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas